



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga designación por concurso Prof. Laura Danon

VISTO:

Que el 1 de octubre de 2023, vence la designación por concurso de la Profesora Laura Danon en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Filosofía del Lenguaje I" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Danon se encuentra designada como Vicedirectora de la Escuela de Filosofía, hasta el 30 de noviembre de 2023;

Que una vez finalizado el período de designación de la Prof. Danon como autoridad, corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 1º de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 1/98 y 02/06;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º);

Que hasta tanto se haga efectivo lo dispuesto por O.H.C.S. 1/98 y 02/06, corresponde prorrogar la designación de la mencionada docente, por el tiempo en que permanezca en las funciones de Vicedirectora de la Escuela de Filosofía de esta Facultad;

Que dicha prórroga es sólo a los fines de asegurar el normal desempeño de las actividades a cargo de la Prof. Romero y la correspondiente liquidación de haberes por sistema SIU-MAPUCHE;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **PRORROGAR** la designación de la Profesora **Laura Danon**, legajo 40820, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra “Filosofía del Lenguaje I” de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, **a partir del 2 de octubre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023**, o hasta la fecha en que, la citada docente, cese en las funciones de Vicedirectora de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

KS